



SECTOR OVINO

DESCRIPCIÓN

El ovino es una especie que ha acompañado al pequeño productor agropecuario durante muchos años, siendo una fuente importante de alimentación, tanto por la producción de leche como la de carne. Las dos razas principales que existen en la isla son: “la canaria” y “la pelibuey”. La raza canaria se caracteriza por su importancia lechera, mientras que la oveja pelibuey destaca por ser un animal que se encuentra desprovisto de lana y está cubierto de pelo, siendo una raza criada especialmente para el consumo de carne. Su carne es exquisita, baja en niveles de colesterol, jugosa y carente de grasa, lo que la diferencia de la oveja de lana. Según datos del censo del 2010 del Servicio Insular Agrario, en la isla habían un total de 8.539 cabezas.

MANEJO

◆ INSTALACIONES:

Actualmente, este sector cuenta con infraestructuras más modernas, lo que garantiza una mayor comodidad de trabajo y una mayor seguridad alimentaria. Las infraestructuras suelen estar compartidas con el del sector caprino.

◆ ALIMENTACIÓN:

La alimentación de estos animales es idéntica a la de la cabra, a base de forraje, millo y piensos. Además, el ganadero saca a las ovejas a pastorear para aprovechar el forraje de la zona y conseguir con ello mejorar las características tanto de la carne como de la leche.

◆ CONTROL SANITARIO Y VETERINARIO:

Las principales enfermedades en estos animales son: Mamitis, enterotoxemias, toxemias de gestación y diarreas en cabritos.

**FICHAS DE PRODUCTOS GANADEROS****◆ PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO:**

De la cría de ovinos se obtienen múltiples productos, principalmente, la carne que es muy aceptada en el mercado, pieles, lana y leche. La cantidad de carne de ovino producido en la isla en el 2011, según datos del matadero insular fué de 5.677 kg mientras que de cordero fué de 5.944 kg. No hay que olvidar la importante contribución del ganado ovino en la producción de abono orgánico, que es muy necesario en los terrenos agrícolas de la isla.

NORMATIVAS**◆ Normativas Generales:**

- Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal (BOE nº 99 de 25/04/03).
- Decreto 292/93 por el que se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (BOC nº 157 de 13/12/93).
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (BOE nº 268 de 08/11/07).
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (BOE nº 61 de 11/03/00).

◆ Normativas Específicas:

- Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina (BOE nº 181 de 30/07/05).
- Guías de prácticas correctas de higiene: caprino de carne y leche, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/CCAECAPRINO.pdf>
- Guías de prácticas correctas de higiene: ovino de leche, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/CCAEC.pdf>
- Guías de prácticas correctas de higiene: ovino de carne, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/INTEROVIC.pdf>



RECETAS

En cuanto a la carne, la de cordero es muy sabrosa y en la isla no existe un consumo tan alto como en la península, aunque en navidad su demanda aumenta. Con el cordero se preparan platos tan conocidos como la pata de cordero asada, cordero al horno con papas panaderas y el cordero estofado.